

## **RESOLUCION N° 014/2016**

**Paraná, 24 de febrero de 2016.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentran vacantes al día de la fecha, tres cargos de Escribiente en la UFI de Paraná, de acuerdo a la regularización presupuestaria de cargos realizado conjuntamente con la Contaduría del Poder Judicial.-

La Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, propone en el cargo de Escribiente Provisorio, a la Srta. EUGENIA ORMACHE, a quien le corresponde por el orden de mérito N° 82 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Localidad.-

Asimismo la propuesta Ormache, mediante nota presentada ante esta P.G., solicita presentarse en el mes de Diciembre ya que se encuentra cursando una Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la UBA.-

Es de plena aplicación entonces sin más, lo dictaminado en casos análogos, confr. entre otros, in re **"SIMARRO MARIANA GUADALUPE - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES".-**

Por ello, y en un todo de acuerdo con los Exptes: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/SOLICITA INFORME VIABILIDAD TEC. DE LA DESIGNACION DE CUATRO ESCRIBIENTES PROVISORIOS - PARANA", "P" N° 16774 F° 300/15, y "CONTADOR GRAL. PABLO DAYUB Y SUB. CONTADOR DANIEL RABBIA PRESENTAN INFORME

S/DISPONIBILIDAD DE CARGOS PARA TRANSFERIR A LOS MINISTERIOS PUBLICOS -AC. GRAL. 24/14 DEL 12/08/14 PTO. 3" "C" 16584 Fº 262/15 y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR por Concurso,** Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta **Srta. EUGENIA ORMACHE**, (Orden de méritos Nº 82), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**2º) CONCEDER la licencia sin goce de de haberes** a la Escribiente Provisoria de la Unidad Fiscal Paraná, Eugenia Ormache, a partir de la toma de posesión de la misma y por el plazo de seis meses, conforme al Reglamento de Licencias vigente.-

**3º) ENCOMENDAR** a la Sra. Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

**4º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor y *la publicación a través del Sistema Informático para designaciones transitorias, para la cobertura de un cargo de*

